

REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º Trujillo Miercoles 12 de Diciembre de 1837. N. 42

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

Parte Oficial.

Andres Santa Cruz, Capitan Jeneral, Presidente de Bolivia, Gran Mariscal, Pacificador del Peru, Supremo Protector de la Confederacion Peru Boliviana &c. &c.

Considerando.

I. Que los habitantes de Oruro se han hecho acreedores a la admiracion y a la gratitud nacional, por la noble desicion y entusiasmo con que en la madrugada del 2 del presente mes se apoderaron del reducto en que se habian enserrados los facciosos Nuñez, Carretero y sus complicés, poniendo fin al escándalo que habia esparcido en toda la Republica un hecho tan criminal, sin ejemplo hasta ahora en Bolivia:

II. Que el Gobierno, interprete del reconocimiento publico, desea acreditarlo con muestras positivas en favor de toda la poblacion, y mas especialmente de los benemeritos ciudadanos que con mas señalado empeño contribuyeron a la derrota de los amotinados:

Decreto.

1.º La Ciudad de Oruro gozará de los titulos de muy heroica y leal, y se le darán en todos los actos publicos en que se la nombre.

2.º Se terminará la obra de la conduccion del agua a la plaza de Oruro, y la ereccion de una pila en ella, satisfaciendose por el tesoro publico los gastos a que no alcancen los fondos de policia.

3.º Son nombrados miembros de la Lejion de Honor, los capitanes de la Guardia Nacional de Oruro José Mariano Maldonado y Santiago Uriona; los tenientes de la misma, Pedro Idalgo y Manuel Velasco, y los sub-tenientes Gavino Vasquez y Camilo Celada; el administrador accidental del tesoro publico, Pedro Cordova; el intendente de policia, Manuel D. Igado, el Gobernador de Poopó, Francisco Mendizabal, y el de Carangas, José Maria Soto.

4.º Son nombrados subtenientes efectivos de ejercito y miembros de la Lejion de Honor, los sargentos primeros, Juan de la Cruz Gomez é Inocencio Cladera, y subtenientes de

la Guardia Nacional y miembros de la Lejion de Honor, los sargentos segundos, Mariano Mendoza, Juan Villegas, Miguel Serrano y Pedro Pablo Morales.

5.º Se distribuirán entre los Guardias Nacionales, artilleros y demas ciudadanos que contribuyeron a la toma del reducto y prision de los amotinados, segun los grados de merito que en aquella accion hubiesen contraido, a juicio de una comision compuesta del Prefecto del Departamento y de cinco nobles nombrados por el, seis premios de á 80 pesos cada uno; veinticinco de á 40, y ochenta de á 10, y entre las personas del sexo femenino que mas señaladamente se distinguieron por su celo y entusiasmo en el restablecimiento del orden, sesenta premios de á 6 pesos; cuyas sumas serán satisfechas del tesoro publico y distribuidas inmediatamente en plata efectiva.

6.º La distribucion que se menciona en el articulo precedente se hará en una reunion publica de los habitantes de Oruro, convocada y presidida por el Prefecto, quien en seguida dará las gracias á la poblacion en nombre de la Patria y del Gobierno, por su patriotismo, lealtad, amor al orden y a la ley, y adhesion á la persona del primer Magistrado de la Republica.

7.º Se señala un montepio de 6 pesos mensuales y una beca en el Colejio de Educandas de Oruro á Micaela Perez, hermana del soldado de la Guardia Nacional, Mariano Perez, muerto gloriosamente en defensa del orden.

8.º Los presidarios Juan Vallejo y Felix Bazan, que contribuyeron a la prision del faccioso Nuñez, quedan absueltos del tiempo de condena que les resta por cumplir, y recibirá cada uno del tesoro publico una gratificacion de 25 pesos.

9.º Todos los habitantes de Oruro que hayan contribuido al hecho glorioso del 2 de Octubre, quedan exentos para siempre del servicio militar.

Mi secretario jeneral queda encargado de la egecucion de este decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular—Dado en el Palacio Protectoral en la Paz de Ayacucho, á 9 de Octubre de 1837—*Andres Santa Cruz*—El secretario jeneral, *Manuel de la Cruz Mendez*.

Palacio del Gobierno en Lima, á 18 de Noviembre de 1837.

Al señor Presidente de la Corte Superior
Señor Presidente—El Señor Ministro de Hacienda me ha pasado hoy la siguiente nota.

Aquí la nota del señor Ministro de Hacienda del mismo día, que se registra en este número.

No pudiendo el Gobierno desentenderse del retardo que sufren la administración de justicia, y las causas de Hacienda, cuya preferencia en el despacho está prevenida en el artículo 172 del reglamento de tribunales, ni ser indiferente a la negligencia de los encargados de activarlas y defenderlas, con grave perjuicio de los intereses públicos y fiscales me ha ordenado transcribir a U. S. la nota anterior, para conocimiento del tribunal, esperando, que instruido este de su tenor, y con presencia y cotejo de las listas que debe haber recibido, según el artículo 103, pondrá en ejercicio la atribución que le dá el 48, declarando la responsabilidad, según el 23 y 24 a los jueces culpables.

El Gobierno se reserva acordar algunas medidas para mejorar la administración de justicia y acelerar el despacho de las causas de interés del Estado; mas interin esto se verifica, me ha ordenado reencargar a ese tribunal superior el cumplimiento de las atribuciones que le designan las leyes sobre los juzgados inferiores que le están subordinados.

Dios guarde a U. S.—José Maria Galdiano.

A virtud del espediente que se ha promovido por el Ilustrísimo señor Arzobispo y el Padre Preposito de la Congregacion de San Felipe Neri, sobre la devolucion del local que antes servia para el colegio militar, S. E. el Presidente del Estado se ha servido expedir el decreto siguiente:

Lima Noviembre 13 de 1837

Visto con el dictamen fiscal é informe del Prefecto, Comandante Jeneral del Departamento; y atendiendo a que el local, cuya devolucion solicitan el M. Reverendo Metropolitano y los Padres del Oratorio de San Felipe Neri fue adjudicado a estos por la junta de aplicaciones de temporalidades jesuiticas, con el fin de que sirviese para seminario de ordenandos, casa de correccion y hospital de clérigos seculares; que, extinguido el colegio militar, que sustituyó a aquellos establecimientos tan útiles como piadosos, ha ido el edificio en progresivo deterioro, por el abandono é incuria de las distintas clases de personas que eventualmente lo habitan, sin cuidarse de su conservacion, y antes bien acelerando su ruina; y que además existe en la capital suficiente número de cuarteles espaciosos y cómodos para el alojamiento de las tropas, sin que sea necesario el llamado de "San Pedro."

SE RESUELVE:

1.º Devuelvanse a los Padres del Oratorio de San Felipe Neri los claustros que sirvieron para el colegio militar, a escepcion del ultimo patio conocido por el de la "Botica," en el cual continuaran habitando las viudas de militares y patriotas beneméritos, siempre que estas hayan obtenido un decreto del Gobierno para gozar del derecho de habitacion,

ó en su lugar una orden del Prefecto de este Departamento.

2.º Los Padres del Oratorio serán obligados a reparar el edificio en el menor termino posible, que no deberá pasar de un año, contado desde la fecha de este decreto.

3.º Se encarga al celo del M. R. Metropolitano el cumplimiento del artículo que precede, y que se lleve ha efecto la planificacion del hospital, casa de correccion y seminario de clérigos.—Comuniquese, contestese y publíquese.—Una rubrica de S. E.—Villarán.

Lima Noviembre 20 de 1837.

Resultando de los antecedentes últimamente agregados, que ha remitido el Gobernador de Piura—Que el Juez de Derecho de aquella Provincia Dr. D. Gaspar Carraseo, aparece incurso en las penas que impone á los funcionarios públicos el artículo 371 del Código Penal, por haberso comprobado la parte que tubo en el remate de los Diezmos de la Provincia referida; remítase este espediente á la Corte Superior de Justicia á fin de que proceda con arreglo á sus atribuciones reiterandose sin perjuicio al indicado Gobernador la orden conveniente para que disponga se hagan efectivas las fianzas de ley ofrecidas por los licitadores en el nuevo remate, verificado por partidos en 28 de Junio ultimo, y aprobado por decreto de 30 de Octubre.—Tomese razon en la contaduría jeneral de valores.—Una rubrica de S. E.—García del Río.

El Ciudadano Mariano de Sierra General de Brigada de los Ejércitos Nacionales, Benemérito á la Patria. Comendador de la Legion de Honor Nacional y Prefecto del Departamento &c. &c.

Por cuanto en la mañana de hoy se ha recibido la muy plausible noticia de la terminacion de nuestras desavenencias con la Republica de Chile, mediante el tratado celebrado por los respectivos Plenipotenciarios en Paucarpata a 17 de Noviembre ultimo y ratificado por S. E. el Supremo Protector de la Confederacion, cuyo tenor así como el de las notas del señor Ministro de Estado del Despacho del Interior y de S. S. I. el Benemérito señor Jeneral Jefe superior es el siguiente.

Aquí la nota del señor Ministro la del señor jeneral jefe superior y el tratado.

En consecuencia y debiendose celebrar tan clasico acontecimiento que ahorra tantos desastres a la humanidad con las mayores demostraciones de jubilo—

Ordeno y mando

1.º El día de mañana 4 del corriente se celebrará en la Santa Iglesia Catedral una solemne Misa de gracia al Dios de los Ejércitos con *Te Deum*, y asistencia de todas las autoridades civiles militares y eclesiasticas.

2.º En las noches de hoy, mañana y el día siguiente se iluminarán las puertas de las calles, y se adornarán del modo posible.

3.º En los tres dichos días habrá repique general de campanas de hora en hora desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

4.º En la noche del 3 se quemarán en la plaza mayor unos vistosos fuegos artificiales.

5.º En las tardes de los días 10, 11 y 12 se lidiarán toros en la plaza del mercado.

6.º Se harán cuantas demostraciones pu-

blicas permitan las circunstancias.

Publiquese por bando, circúlese a las provincias y a las autoridades para que llegue á noticia de todos.—Dado en Trujillo a 3 de Diciembre de 1837—*Mariano de Sierra*.—P. O. de S. S.—*Manuel Acereto*.

EL REGISTRO.

Fieles a nuestros compromisos nos ocuparemos hoy de imponer como ofrecimos en el número anterior a nuestros lectores, de cuanto ha tenido lugar en estos dias de inexplicable gozo y en que el entusiasmo nacional se ha manifestado con todo el sublime de las nobles pasiones. No podremos llenar nuestro objeto satisfactoriamente por que ocurren en la vida ciertas afecciones que no dejan expresarse sino sentirse; el gran placer enajena y entorpece el lenguaje del corazón. Sin embargo nos esforcaremos recordando sinceramente los votos de este ilustré vecindario cuyos expresivos procedimientos descubren solo con referirlos la elocuencia mas sentimental y patriótica.

Así como la existencia jral. del hombre recibe nuevas formas y sentimientos en cada uno de los períodos que la componen; así la vida política de los ciudadanos aumenta ó disminuye sus grandes goces en razon de los sucesos que constituyen las naciones. Los peruanos desde el año 21 en que se dieron la independencia estuvieron sujetos a mil alternativas felices ó desfavorables; mas deseosos siempre de completar la obra de sus esfuerzos nacionales, han recordado con entusiasmo las glorias del 9 de Diciembre y añadido alguna en sosten de su dignidad y nombradía. En el año próximo pasado lograron destruir para siempre el jermen de la discordia y estrecharon sus relaciones con la hija de Bolívar; renació la antigua hermandad con los Bolivianos; fueron sus destinos a una mano capaz de mejorarlos y formaron una nacion digna del continente americano.

La envidia ó si se quiere un celo indiscreto por la independencia Sud-americana ó un desconocido modo de pedir satisfacciones por infundados agravios, resolvió al Gobierno de Chile a querer destruir la obra de tres Estados Confederados: agotamos los medios para consiliarnos, mas el jénio de la guerra no lo permitia. Se abrió la campaña; los Ejércitos beligerantes estuvieron a la vista y la sangre americana iba a derramarse. El excesivo número de nuestros soldados, la justicia de nuestra causa y el influjo poderoso de las victorias con que adquirimos nuestra independencia; nos dieron el orgullo necesario para vencer. En estas circunstancias llega el sol de Diciembre a calentarnos y el ardor nacional del Norte se resentia de no tener enemigos con quienes convatir: con las armas de la independencia en las manos se preparaba a saludar el aniversario de Ayacuchu: por todas partes se esperaba con coraje a los enemigos y la primera Division deseaba marchar al combate. Mas la sabia política de nuestro gran Capitan hermanando la gloria del triunfo con los inmensos bienes de una paz entre naciones hermanas, habia ya concluido la guerra heroicamente. El 3 de Diciembre se anunció en esta ciudad por un repique jeneral de campanas la noticia de la paz celebrada en Paucarpata a las inmediaciones de la heroica ciudad de Arequipa. Inmediatamente la Prefectura con el aviso de tamaño suceso comunicado por el B. é Ilmo. Sr. Jral. Jefe Superior, publicó el Bando que insertamos en nuestro número Extraordinario de aquel dia y cuyos mandatos reimprimimos hoy con el fin de que los lectores adviertan la puntualidad con que se van ejecutando. Al armonioso compás de la musica marcial que presidia la columna de todas armas que publicaba el bando, los balcones, las calles y

las puertas fueron ocupados de un inmenso jentio de todas clases; el comercio y los menestrales abandonaron sus tareas por ser imp estos indudablemente del hecho mas clasico de la vida publica de nuestro Protector; le tributaban mil elogios y le acordaron a su sabiduria el epíteto de inimitable; en medio de tanto jubilo se distinguia una porcion de ciudadanos a quienes la indignacion nacional no les dejaba conformarse con la paz por el vehemente deseo de castigar con las armas la agresion. Los repiques y salvas de artilleria continuaron por todo este dia 3 y los ciudadanos se congratulaban mutuamente por un procedimiento que dejando bien puesto nuestro honor, nos une nuevamente a una nacion hermana con quien estrecharemos nuestras relaciones de todo jenero; iluminaron vistosamente la ciudad y pasaron la noche entregados a los placeres cívicos. La aurora del dia 4 fué saludada por una salva bien sostenida de nuestra artilleria; las campanas continuaron anunciando el regosijo; el pueblo no hablaba de otra cosa que de la paz y de las virtudes de nuestros funcionarios; reiteraban sus votos por declarar el hombre del siglo al G. M. Santa Cruz: a la hora de estilo formaron en la plaza mayor de esta ciudad los invencibles campeones de nuestra independencia Ayacuchu y Usares de Junin, con dos piezas de artilleria, el B. Sr. Jral. Prefecto y demas autoridades concurren a la casa del B. é Ilmo. Sr. Jral. Jefe Superior a quien acompañaron de alli a la Santa Iglesia Catedral, donde el Ilmo. Sr. Obispo celebró de pontifical; hechas las descargas de estilo con bisarria por los espresados cuerpos y concluida la ceremonia religiosa con un solemne *Te Deum*, regresó la comitiva a la casa del Ilmo. Sr. Jral. Jefe Superior donde tubieron lugar algunas arengas alusivas al grande objeto de la asistencia a las que muy oportunamente satisfiso dicho Sr. Jral; el resto del dia fué dedicado a un jubilo tan sostenido que a cada momento parecia principiar con mas empeño, cada ciudadano a su modo explicaba las ventajas de la paz y el gran provecho de nuestros aprestos militares; la noche fué mejor iluminada y el pabellon bicolor flameaba por todas partes. El dia 5, no cedió a los dos anteriores en regocijo y complacencias, los ciudadanos habian recibido una completa transformacion y un semblante festivo habia reemplazado a ese aspecto serio y taciturno del hombre agitado por la venganza de los insultos que ha recibido; en la noche se multiplicaron las luces en la ciudad y la luna no mejoraba la claridad; las calles concurridas por grupos de ciudadanos llenos de alegría sustraian la poblacion al imperio de Moiseo y ahoraban al soldado la vijilia en que ha vivido por algunos meses.

Mientras el pueblo se entregaba tan de buena gana á celebrar la famosa PAZ de Paucarpata, nuestro B. é Ilmo. Jefe Superior se contrajo activamente á disminuir la fuerza de la division conforme á las ordenes supremas. Arregladas las licencias y demas documentos para el 6 presenció el pueblo en la calle donde reside dicho Señor uno de los actos mas autenticos de la religiosidad del Gobierno en cumplir sus ofertas; formados en dicha calle los soldados que debian volver al seno de sus familias, por exedentes y los que se habian presentado á virtud del decreto de 2 de Junio del presente año, llegaban á la mesa donde estaban constituidos el B. Jeneral, Jefes de los cuerpos á que pertenecian, el interventor nombrado para dicha revista y el comisario de la Division, recibia cada uno su licencia y el prest correspondiente á su clase y servicio, así como los 25 pesos que señala el citado decreto á los que comprende el artículo 3.º: unos y otros daban las gracias con ternura en lo que se distinguieron algunos, y llenos de gozo marchaban en busca de sus familias. Este acto de justicia y de rectitud del Gobierno aumentó extraordinariamente el contento popular y ha dispuesto la

opinión tan en su favor que podemos asegurar tendrá en lo sucesivo tantos hombres como quiera, cuando lo exija la seguridad del país.

También fué acordado dar un baile en la noche del 9 en casa del B. é Ilmo. Sr. Jeneral Jefe Superior, y deseando fuese tan publico como lo exija su objeto, se dispuso cubrir el patio de dicha casa y formar de él un salon espacioso y acomodado, tanto al socio de las señoras concurrentes de etiqueta, como á la facilidad de que el resto de la poblacion pudiese presenciarlo desde los corredores. Adornose dicho local con el mejor gusto posible; la Escelentísima Señora Presidenta Doña Maria Josefa Martinez de Pinillos de Orbegoso como tan interesada en celebrar los resultados de los muchísimos sacrificios á que se ha prestado su digno Esposo por hacer la felicidad de su país, se prestó gustosa á hacer el convite á las señoras, y los SS. Jenerales Jefe Superior y Prefecto el de los ciudadanos. Para dar la respetabilidad que demandan las funciones cívicas é indicar la parte que el pabellon del Estado Nor-Peruano tomó en la paz firmada en Paucarpata, en cuya celebridad era el bayle, se resolvió conducir al salon la bandera del glorioso Batallon Ayacucho y que se colocase en lugar preferente para lo que se dispuso el docel que corresponde á las armas nacionales que contiene

Dada la primera hora de la noche, la compañía de granaderos del expresado Batallon condujo dicha bandera y se puso en el sitio prevenido con sus respectivas centinelas; se iluminó el salon simetricamente y principiaron á concurrir las señoras y ciudadanos convidados. Las escogidas piezas de Rosini que ejecutaba la musica del Batallon, mientras se reunian, la elegancia de las señoras que iban presentandose y la diversidad de personas de ambos sexos que ocupaban los corredores, formaban un todo sumamente agradable y afectaban de un modo muy placentero. Dió principio el bayle á las nueve con una vistosa contradanza que puso el B. Jefe Superior. Concluida esta continuaron los bales y otras contradanzas alternativamente: los intermedios fueron sostenidos por el canto delicioso de unas señoritas á quienes acompañaba la vihuela un señor de los concurrentes que toca la flauta admirablemente; por varias piezas escogidas de musica ejecutadas en el piano por señoritas bastantes diestras y por algunos bayles sueltos que tambien desempeñaron a satisfaccion las graciosas y abiles señoritas. El gusto con que traian los vestidos las señoras, la hermosura que naturaleza les ha dispensado y el entusiasmo que reinaba en todos para tan justa celebridad, producian el alago mas dulce de los sentidos; reinaban por todas partes la franqueza y marcialidad, se apuraba la copa con discrecion y y la alegria era jeneral admirandose en la concurrencia un orden poco comun en funciones populares. Despues de haber pasado así tan alaguetamente hasta la una de la noche, fueron conducidas las señoras a la Sala principal de la casa donde se les sirvió una mesa de dulces, flores y licores tan exquisitos como los mejores que ofrecia la plaza: allí tertulian por largo rato amensando la conversacion con sus expresivos conceptos y con esa uncion propia del bello sexo: de allí volvieron al salon de bayle donde con nuevo empeño se entregaron al balse y contradanza que cada vez desempeñaban con mas primor. Los nombres del Protector y Jral. Presidente se repetian con frecuencia tributandose el homenaje debido á su patriotismo.

Casi vencida la noche sin sentirlo, se presentó en otra sala un Ambigu servido con profusion: las señoras sin fastidiarse por la falta del descanso a que la naturaleza debia llamarles, estuvieron mas risueñas y alegres y admitieron el obsequio con placer; alentaban con sus finas espresiones el banquete y el vino reanimaba el buen humor. En este rato tan delicioso rayó la risueña aurora y describió sus

rostros animados del agradable color de la rosa, le saludaron con el bayle hasta que el Dios de nuestros padres se presentó sobre la cima de los Andes magestuosos. Era muy justo descansasen apesar de que les sobraba el deseo de celebrar las glorias nacionales como quisieron manifestarlo con el hecho siguiente.

El Pabellon nacional debia volver al Cuartel de donde se le trajo: las señoras quisieron acompañarle para terminar su bayle con un acto que manifestase al mundo entero el amor que le profesan. El Benemerito Jeje Superior les agradeció un comedimiento tan nacional y recomendable y aceptó la propuesta; el señor Coronel Rios le tomó inmediatamente y le condujo entre las señoras a la cabeza de la columna de Granaderos que la escoltaba: marchamos al paso regular que entonaba la musica y el pueblo agolpado en las calles del tránsito manifestaba su aprobacion con regocijo. Formado el batallon en el Cuartel para recibir su bandera fue proclamado por el Benemerito señor Jeneral de un modo analogo a las circunstancias de la paz que celebramos, al honor que dispensaban las señoras de Trujillo a su bandera y a la immaculada nombrada que conserva este cuerpo entre los peruanos. Con tan solemne ceremonia propia del singular entuciasmo de las señoras trujillanas, se entregó al glorioso Batallon Ayacucho su estandarte y regresó la comitiva con la musica y la escolta a la casa de la Exma. señora Presidenta donde se disolvió.

Quizá se habrá estrañado por nuestros lectores no hayamos dicho hasta ahora una sola palabra sobre los fuegos artificiales que segun el bando debieron ser el 8 vispera del bayle que acabamos de describir, pero estamos seguros nos absolverán de esta culpa quando sepan, que no habiendo sido posible se concluyesen el castillo y coetes por la premura del tiempo, no tubieron lugar hasta la noche del 10 en que se verificaron en la plaza mayor de esta ciudad: la bella disposicion del primero, ruedas y bacas locas que se quemaron en dicha noche, ofrecieron al pueblo una de las diversiones que mas le ocupa.

Por igual imposibilidad de preparar en tan corto tiempo lo necesario, se retardaron las corridas de toros hasta la tarde del 11 en que dieron principio. La compañía de cazadores del referido Batallon dió el despejo de esta primera tarde y acreditó la bisarria de sus oficiales y tropa mereciendole al pueblo repetidos palmoteos por la destreza con que egecutaron los variados y armoniosos movimientos que maniobraban: los toros fueron famosos y la corrida satisfizo completamente el gusto de los espectadores. Ayer 12 continuó la segunda: la 1.^a compañía del glorioso regimiento Usares de Junin siempre vencedor, egecutó el despejo con esa marcialidad propia de su antiguo credito en el manejo de sus armas: la preseucia de estos soldados hijos de este Departamento y la perfeccion de sus evoluciones, abrió una corrida que pocas veces presenta mejores lances - todo fué elegante en ella y el publico complacido la celebró con gozo. Hoy será la tercera y ultima: no dudamos corresponda á las dos pasadas y que se termine la celebracion de nuestra paz de un modo digno de la gran Confederacion Perú-Boliviana que quiso darla.

IMPTA. DEL ESTADO POR RODULFO VASQUEZ